

09 de julio del 2019
DM-1120-2019
DM-1052-2019

Señor
Jorge Barrientos Quirós
Fiscalizador
Contraloría General de la República

Asunto: Atención DFOE-SD-1076 (09530)

Estimado señor:

En atención al oficio DFOE-SD-1076 (09530), de fecha 04 de julio del 2019, en el que solicita indicar las acciones realizadas para procurar mantener actualizada y completa la información contenida en el repositorio, le informamos lo siguiente.

Con el fin de garantizar la disponibilidad en el repositorio de los documentos en su versión más actualizada para el acceso por parte de cualquier ciudadano o funcionario, se creó un mandato reglamentario que incluye dentro de las tareas de los secretarios sectoriales la remisión de los documentos en su versión actualizada al MIDEPLAN para que este los disponga en el repositorio. De esta forma, se busca que la actualización de los documentos contenidos en el repositorio sea una tarea permanente de los secretarios sectoriales en coordinación con el MIDEPLAN. Este mandato fue incluido mediante un artículo en los *Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Público en Costa Rica 2020* que indica lo siguiente:

“Artículo. 27 Con el fin de integrar en un sitio común los instrumentos de las instituciones públicas, se crea el repositorio de instrumentos de planificación y presupuestación, mismo que estará disponible en línea y ofreciendo las versiones más actualizadas de estos. Las secretarías sectoriales remitirán sus Planes Operativos Institucionales, Planes Sectoriales, Planes Estratégicos Institucionales y la MAPP de los últimos tres años en formato digital a los analistas del MIDEPLAN con el fin que ellos garanticen su acceso público en el sitio web de dicho Ministerio. Las versiones de los instrumentos supracitados deberán remitirse a más tardar el 30 de junio del 2020. En el caso de los instrumentos para implementarse en 2020 y

que sufran modificaciones, será obligación de las secretarías sectoriales remitir las últimas versiones”.

En el caso de la información a la que conduce el vínculo en el repositorio, relativa al Ministerio de Hacienda (Dirección General de Presupuesto Nacional), se actualiza periódicamente y existen funcionarios designados para realizar esta función. De manera que la información que se muestra es la vigente y en algunos casos se permite la consulta de información histórica.

En virtud de lo señalado, le solicitamos dar por concluida dicha disposición.

Cordialmente,

Rocío Aguilar M.
Ministra de Hacienda

María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra de Planificación y Política Económica

C.c : Sr. Rodolfo Cordero Vargas, Viceministro de Egresos, MH-
Sr. Daniel Soto Castro, Viceministro de Planificación Nacional, Mideplan-
Sra. Celia White Ward, Directora de Planificación Institucional, MH-
Sra. Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva, Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, MH-
Sr. José Luis Araya Alpizar, Director General a.i., Dirección General de Presupuesto Nacional, MH-
Sra. Florita Azofeifa Monge, Gerente, Área de Evaluación y Seguimiento, Mideplan.-
Sra. Isabel Lucía León Solís, Dirección General de Presupuesto Nacional, MH.-

Revisado por: Karen Fallas Cascante Subdirectora General a.i. de Presupuesto Nacional	Revisado por: Yancy Victor Arrieta Directora Ejecutiva a.i. STAP	VB° Rodolfo Cordero Vargas, Viceministro de Egresos